



Prioridades del Foro Consultivo Económico Social del Mercosur 2020

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay
Coordinador del CMC
Antonio Rivas Palacios
Presidencia Pro Témpore Paraguay 2020

Nos dirigimos a su excelencia en relación a las prioridades establecidas en la Presidencia Pro Témpore del Paraguay, definidas el pasado 5 de diciembre en la LV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

En dicho sentido, el Foro Consultivo Económico Social del Mercosur, organismo creado por el POP, representante de la sociedad civil a través de sus cámaras empresariales, organizaciones sindicales y tercer sector, reunidos a través de la modalidad de videoconferencia el 17 de diciembre de 2019, en su LXVIII Reunión Plenaria, expresamos nuestro beneplácito sobre las prioridades establecidas en lo relativo a la profundización y perfeccionamiento del proceso de integración y el fortalecimiento de la Unión Aduanera. Igualmente, nos entusiasma la referencia explícita a promover las cuestiones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Mercosur a través de un “enfoque ciudadano”.

Compartimos con la PPTP los temas centrales definidos, en particular sobre la consolidación institucional del bloque. En lo particular, también tomamos notas de los temas descriptos al asumir la Presidencia *Pro Témpore*, tales como la agenda digital, avanzar en la industrialización 4.0, integrar al sector automotor en el Mercosur, fortalecer los programas de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, avanzar en mecanismos para el empoderamiento económico de las mujeres y de los jóvenes, continuar la revisión del Arancel Externo Común, el fortalecimiento de la Unión Aduanera, las negociaciones comerciales con terceros países, y profundizar los acuerdos de complementación económica vigente, mediante la realización de las reuniones de las comisiones administradoras, y promover el tratamiento de las asimetrías existentes con vistas a su superación y la implementación del FOCEM 2.

El Foro Consultivo Económico Social, ha establecido como temas centrales para el 2020, los siguientes temas, en los cuales se direccionaran nuestros trabajos y recomendaciones a los órganos decisorios del MERCOSUR:

MERCOSUR POLÍTICO

1. **Fortalecimiento del proceso de integración regional**
2. **Reforma Institucional.**
 - 2.1. Transparencia, celeridad y pertinencia en la publicación de las Actas, documentos y anexos, así como las reuniones del Mercosur.
 - 2.2. Fortalecer la participación del FCES en las reuniones institucionales del Mercosur, principalmente en el Grupo Mercado Común (GMC), Consejo Mercado Común (CMC),



Comisión de Comercio (CCM), subgrupos de trabajo, Instituto Social del Mercosur y Comités.

- 2.3. Reactivar el Acuerdo Sede del FCES en la Ciudad de Montevideo, Edificio Mercosur. Dotar de un presupuesto adecuado al FCES para que cumpla con las funciones establecidas en el artículo 28 y 29 del Protocolo de Ouro Preto
- 2.4. Llamado a concurso para cubrir la Secretaría Permanente del Foro Consultivo Económico Social del Mercosur.

MERCOSUR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

3. **Fortalecimiento de la integración productiva y comercial del Mercosur**, con énfasis en los encadenamientos productivos y las cadenas de valor.
4. **Promover mayor transparencia y consultas al FCES en el proceso de revisión del Arancel Externo Común (AEC) -Tarifa Externa Comum (TEC)-**
5. **Negociaciones Comerciales con terceros países.** Priorizando el proceso actual del Acuerdo de Asociación Mercosur -Unión Europea y desarrollo del Pilar Político, las negociaciones con EFTA, y las demás negociaciones en marcha.
6. **Protocolo de facilitación del Comercio y cooperación aduanera.** (la Sección Argentina solicita mayor desarrollo de este punto a la SNB)
7. **Protocolo de Barreras técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias.**
8. **Revisión de las Reglas de Origen del Mercosur.**
9. **Establecimiento de Metas comunes de indicadores macroeconómicos para los Estados Miembro del Mercosur.**

MERCOSUR SOCIAL Y CIUDADANO

10. **Estatuto de Ciudadanía del Mercosur.** Participación del FCES en su revisión y concreción.
11. **Instituto Social del Mercosur**
12. **Organismos Sociolaborales del Mercosur**